


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Director de Contaduría General, C.P.N. Gastón MARTINEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se autorice su traslado a la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los efectos de participar de las "VII Jornadas Nacionales del Sector Público", de acuerdo a la invitación que le cursara el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego y Jujuy.

Que dada la importancia de las mismas y ante la necesidad de incorporar y actualizar conocimientos en referencia a la administración pública, el suscripto accedió a lo solicitado, por lo que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-JUJUY-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al Director de Contaduría General, C.P.N. Gastón MARTINEZ, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, a partir del día 21 de Mayo del corriente año, quien participará de las "VII Jornadas Nacionales del Sector Público", de acuerdo a la invitación que le cursara el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego y Jujuy, según lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-JUJUY-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

122 / 08


Carlos D. BASSANETH
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo